



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 008-2019-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 16 de Agosto de 2019

Vistos, la solicitud formulada por el estudiante Dennys Iván Rimarachín Gamarra, de fecha 14 de agosto de 2019, respecto a la asignación del docente para el Curso de Derecho Internacional Privado, correspondiente al semestre 2019-II;

CONSIDERANDO:

Que a través del escrito presentado por el estudiante Dennys Iván Rimarachín Gamarra, en representación de los estudiantes del quinto año de la carrera profesional de Derecho, expresan su disconformidad respecto a la docente asignada para el dictado del curso de Derecho Internacional Privado, correspondiente al semestre 2019-II, y solicitan que se acoja su propuesta por la cual la docente Abog. Pamela Nieves Peña, asumiría la cátedra de la asignatura "Introducción a las Ciencias Jurídicas", en reemplazo de la Docente Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez, y "que, la docente doctora Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez al contar con la experiencia requerida, al dictar la cátedra de la asignatura "Derecho Internacional Privado", desde el 2008 hasta el momento; y, de la misma manera, debido a la extraordinaria preparación con la que cuenta tanto a nivel local, regional e internacional; asuma la titularidad de la Cátedra antes mencionada";.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Derecho del 15 de agosto de 2019, se acordó por unanimidad, declarar procedente el pedido de los alumnos en atención al *Principio del Interés Superior del Estudiantes*, previsto en el art. 5 de la Ley Universitaria N° 30220; y en forma extraordinaria se remita la carga horaria del semestre 2019-II a la Directora del Departamento de CC.JJ. Privadas y Sociales para que en coordinación con el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, materialicen la propuesta de los estudiantes, en los términos contenidos en su escrito recepcionado el 14 de agosto de 2019;

Por lo expuesto y en uso de las facultades que confieren por el art. 32 y 36 del Estatuto de Universidad Nacional de Trujillo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEVUELVA en forma extraordinaria, la carga horaria correspondiente al semestre 2019-II, a la Directora del Departamento de CC.JJ. Privadas y Sociales en coordinación con el Director Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas para que se reasigne a la Dra. Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez la asignatura "Derecho Internacional Privado" previo asentimiento de la mencionada docente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 135419059
Exp. N° 108419059E

8.
T. 20.08.19
H. 11:35 am

20 AGO. 2019